

## AVISO

### AUTORIZACIÓN DE LISTADO

### OBLIGACIONES NEGOCIABLES

**EMISORA:** PLUSPETROL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 1.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

**MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Clase 4 por

v/n u\$s 450.000.000,-

**FIDUCIARIO:**

Citibank, N.A.

**FORMA DE REPRESENTACIÓN:**

Las obligaciones negociables se emitirán en la forma de certificados globales registrados a nombre de una persona designada de DTC, en carácter de depositario, en las cuentas de sus participantes directos e indirectos, incluyendo Euroclear y Clearstream.

**DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:**

u\$s 1.000,- y múltiplos de u\$s 1.000,- por encima de esa suma.

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Pesos: PLC4O

Dólar MEP: PLC4D

Cable: PLC4C

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto, el Segundo Aviso Complementario y el Aviso de Resultados enviados por la Emisora y difundidos los días 19.05.2025, 22.05.2025 y 23.05.2025, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 28 de mayo de 2025.

PS/LR

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.